



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de mínima cuantía	68167408900220190004000	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCY NATALIA LOZANO ESPITIA Y OTRO	08 de octubre de 2021	12 de octubre de 2021	LIQUIDACIÓN CRÉDITO ESTADO CUENTA

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario